



MARTA BEATRIZ SANTACRUZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. 1070 Teléf.: 374 473
Romo (4° Pyda) N° 453 - A2

PODER LEGISLATIVO
LEY No. 954

QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA Y ARTISTICA

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1o.- Créase la Universidad Politécnica y Artística, entidad privada que adecuará su funcionamiento a las normas establecidas en la Ley No. 138 del 29 de marzo de 1993 "Universidades".

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobada por la Honorable Cámara de Senadores el uno de agosto del año un mil novecientos noventa y seis y por la Honorable Cámara de Diputados, sancionándose la Ley, el veintidós de agosto del año un mil novecientos noventa y seis.

Atilio Martínez Casado
Presidente
H. Cámara de Diputados

Miguel Abdón Saguier
Presidente
H. Cámara de Diputados

Nelson Javier Vera Villar
Secretario Parlamentario

Antonia Núñez de López
Secretaria Parlamentaria

Asunción 6 de Setiembre de 1996

Tengase por Ley de la República, publíquese e insertese en el Registro Oficial

El Presidente de la República

Juan Carlos Wasmosy

Nicánor Duarte Fúrtos
Ministro de Educación y Culto